Acta # 1.1.

Fecha:12/11/2025	**Acta No: 1.1**	**Hora Inicio: 9:00 am**	**Hora Fin: 9:40 am**
Tema: Reunión SEM Situación de traslados y despachos			
Responsable: Valeria Arango Castañeda Maria Jirleza Montoya		**Elaborado por: Valeria Arango Castañeda**	
Proceso / Subproceso / Actividad: Promoción del Desarrollo Social/Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social /Salud Pública			
Lugar: Virtual			
AGENDA	1.	Objetivo de la reunión	
	2.	Informe	
	3.	Barreras identificadas	
	4.	Estrategias propuestas	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:00 am de se da inicio a la reunión con Maria Jirleza Montoya Coordinadora SEM Informe – Situación de despachos y traslados:

Se realiza una actualización respecto a los temas abordados en la reunión anterior con los coordinadores del Sistema de Emergencias Médicas (SEM).

Se expone que los despachos se han efectuado de manera oportuna y sin inconvenientes, y que las principales dificultades identificadas provienen de la empresa privada encargada de los traslados. Estas dificultades están relacionadas, principalmente, con la ejecución de los traslados, la cual depende del criterio y decisión del personal de la ambulancia (APH o auxiliar de enfermería).

Actualmente, se cuenta con triage prehospitalario para casos de trauma y accidente cerebrovascular (ACV); sin embargo, no existe un triage específico para salud mental. A nivel nacional, tampoco se dispone de un modelo unificado para este tipo de casos, por lo que el SEM está elaborando una propuesta basada en referencias y protocolos utilizados a nivel internacional incluyendo a Australia.

Los psicologos registran la información en un archivo Excel, verbalmente se comunican con los despachadores y luego los despachadores informan a las tripulaciones el motivo del traslado (por ejemplo: “riesgo de suicidio”, “descompensación por consumo de SPA”). Se mencionan casos en los que los traslados no se realizan de manera eficiente, debido a

criterios clínicos como la estabilidad de signos vitales, por lo cual se decide que el usuario se traslade por sus propios medios.

En cuanto al seguimiento, se les está realizando principalmente a personas con conducta suicida y personas que han sido remitidas a la EAPB, se reportan dificultades en las remisiones a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB).

Barreras identificadas

- Es necesario realizar un segundo triage en el lugar de la atención, quedando la decisión del traslado a criterio del personal APH o del auxiliar de enfermería.
- Se presentan dificultades con las remisiones a las EAPB, especialmente con Coosalud, Sanidad Militar y Fomag.
- Algunos traslados no se efectúan porque los usuarios se encuentran hemodinámicamente estables.
- En ciertas ocasiones, no se realizan traslados cuando el paciente presenta episodios de heteroagresividad, debido al riesgo de daño a los equipos o de agresión a la tripulación.
- Se han identificado casos de llamadas con información falsa o errónea.
- Cuando un paciente es trasladado y recibe un triage IV o V, la EPS glosa el servicio a la empresa privada.
- Se evidencia falta de capacitación del personal APH y auxiliares de enfermería en la aplicación del triage en los servicios de urgencias, incluyendo condiciones en salud mental.

Estrategias propuestas

- Asegurar que el informe del despachador incluya la información general del caso y la justificación del traslado (por ejemplo, cuando se trate de un triage I). Para ello, debe establecerse el triage en los protocolos y posteriormente socializar con todos los actores involucrados.
- Implementar un triage prehospitalario en salud mental, sustentado en evidencia científica y buenas prácticas internacionales.
- Socializar el triage con:
    - EPS y servicios de urgencias de las IPS.
    - Tripulaciones de ambulancias.
    - EAPB, con el fin de disminuir las glosas y formalizar compromisos de pago mediante actas.
- Revisar el formato de comunicación utilizado por el equipo SEM para transmitir

información al despachador, dado que actualmente se realiza de forma verbal. Se propone diseñar un sistema único que integre a los psicólogos del SEM, los despachadores y las tripulaciones.

- Capacitar al personal de urgencias en el manejo y aplicación del triage en salud mental.

- Facilitar el acompañamiento policial a las tripulaciones en casos que representen riesgo.

- Evaluar la posibilidad de enviar ambulancias medicalizadas en situaciones específicas que requieran contención mecánica, garantizando la seguridad y el cumplimiento de los protocolos.

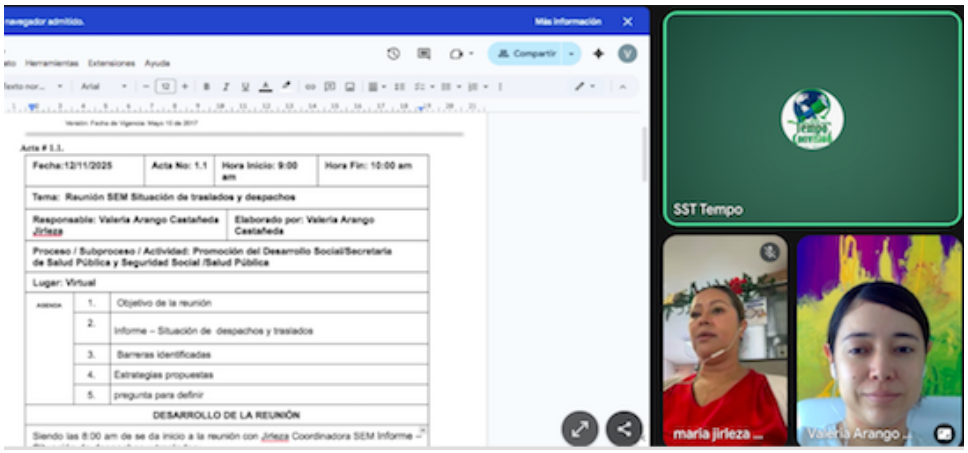
- En determinados casos, permitir que el psicólogo verifique la situación en el lugar antes de decidir el traslado, siempre que se cuente con dos psicólogos en turno.

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: Reunión SEM		**Fecha: 12/11/2025**		**Acta No:**	
NOMBRE	**PROCESO O ENTIDAD**	**CARGO**	**TELÉFONO OFICINA/ CELULAR**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**FIRMA**
1 María Jirleza Montoya Arbeláez	SEM SALUD MENTAL	Psicóloga Coordinadora	3148960541	remisionesmentalsem@pereira.gov.co	
2 Valeria Arango Castañeda	SSPYSS	Psiquiatria (C)	3105211561	valeriaarangoc@gmial.com	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					


navegador admitido.
Más información
Herramientas
Extensiones
Ayuda
Compartir
Acta # 1.1.
Fecha:12/11/2025
Acta No: 1.1
Hora Inicio: 9:00 am
Hora Fin: 10:00 am
Tema: Reunión SEM Situación de traslados y despachos
Responsable: Valeria Arango Castañeda Jirleza
Elaborado por: Valeria Arango Castañeda
Proceso / Subproceso / Actividad: Promoción del Desarrollo Social/Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social /Salud Pública
Lugar: Virtual
AGENDA
1. Objetivo de la reunión
2. Informe – Situación de despachos y traslados
3. Barreras identificadas
4. Estrategias propuestas
5. pregunta para definir
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Siendo las 8:00 am de se da inicio a la reunión con Jirleza Coordinadora SEM Informe –
SST Tempo
maría jirleza ...
Valeria Arango ...